



FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,  
Desarrollo económico y empresarial del  
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALÍAS HERNÁNDEZ  
16/02/2024



NIF: P4607900J

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE:  
SERVICIO DE ACTUACIONES TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
FORESTALES REACCIONA 2022**

Se emite el siguiente informe, al amparo de las previsiones de el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante, LCSP:

**Primero.- Necesidad e idoneidad del contrato:** De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, la necesidad de adjudicar el presente contrato viene motivada por la ausencia de medios materiales y humanos propios para hacer frente a las necesidades derivadas de la prestación que se pretende llevar a cabo mediante el presente contrato, dada la especialización de los medios a prestar.

Para el presente supuesto, además, se aprecia la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

De acuerdo a la convocatoria Reacciona 2022 – Fase II de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, el Ayuntamiento de Buñol solicitó la línea 4.10 "Subvención para la gestión forestal y la prevención de Incendios Forestales". La Excm. Diputación Provincial de Valencia anunció la concesión de estas subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 106, de 2 de junio de 2023. La solicitud del Ayuntamiento de Buñol fue estimada, de acuerdo a estas líneas de actuación e importes concedidos:

Modalidad A Gestión Forestal Sostenible		Modalidad B Prevención de Incendios Forestales	
A1 Mantenimiento	A2 Inversiones	B1 Mantenimiento	B2 Inversiones
12.465,82 €	8.310,55 €	35.099,19 €	23.399,46 €

Los servicios a ejecutar están definidos en el proyecto redactado por D<sup>a</sup>. Sonia Navarro Iranzo. Colegiada 3110 COITAVC . De acuerdo a dicho documento los servicios incluyen la reparación de vías forestales, mantenimiento de líneas de defensa contra incendios forestales con eliminación de restos (áreas cortafuegos, fajas auxiliares, interfaz urbanaforestal...), actuaciones silvícolas de prevención de incendios forestales: desbroces, clareo de plantones, clareo de mejora, corte selectivo, selección de vástagos/brotes, desbroce de hierba o setos del sotobosque, podas, preparación de madera y desembosque y recogida y eliminación de residuos. Las actuaciones objeto del contrato se realizarán en el Paraje de Roma y en el camino de Corrales, de Buñol.

**Segundo.-** El objeto del contrato es la realización de los servicios recogidos en el proyecto de "actuaciones trabajos de prevención de incendios forestales reacciona 2022" suscrito por D<sup>a</sup>.Sonia Navarro Iranzo. Colegiada 3110 COITAVC.

**Tercero.-** Se fija como presupuesto del contrato de servicios de "actuaciones trabajos de prevención de incendios forestales reacciona 2022", la cantidad de 26.557,59 euros más 5.577,09 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 32.134,69 euros IVA incluido.

**Cuarto.-** En este contrato se aplican las reglas generales de contratación no habiéndose alterado el objeto del contrato para evitar las mismas, utilizándose el





FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,  
Desarrollo económico y empresarial del  
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALIS HERNÁNDEZ  
16/02/2024



NIF: P4607900J

**Secretaría-Contratación**

Expediente 1700758P

procedimiento abierto simplificado del art 159.6 de la LCSP para su contratación, pudiendo presentar proposición cualquier persona física o jurídica que esté interesada en la prestación del servicio y que cumpla con los requisitos legalmente previstos.

**Quinto.-** La presentación de ofertas, en el presente procedimiento se realizará por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, a través de la plataforma de contratación del sector público.

En Buñol, a la fecha de la firma

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EMPRESARIAL

Mario Alis Hernández

(documento firmado electrónicamente)

2 de 2



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

Código Seguro de Verificación: M7AA AANK PM44 FNXT HHQF

**MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 4853886**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bunol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2